

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros  
Junta General de Accionistas de la Cía.  
FAMALIT S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia, cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido - en las oficinas de FAMALIT S.A. en mi calidad de Comisario Principal, de acuerdo a las atribuciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, procedí a examinar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico financiero de 1.994.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

Al 31 de Diciembre, la Cía. reexpresa sus Estados Financieros, aplicando el índice de ajuste dictado por el INEC para el año 1.994.

Los gastos han sido financiados con préstamo del accionista mayoritario que no genera ningún tipo de interés ni fecha de vencimiento.

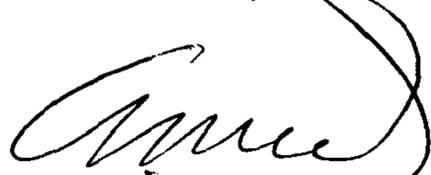
Toda la documentación está adecuadamente organizada, teniendo la responsabilidad de la misma, la administración.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos auxiliares contables.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros de FAMALIT S.A., presentan la verdadera situación económica financiera al 31 de Diciembre de 1.994.

Atentamente,



ALEJANDRO MORA DONOSO  
COMISARIO PRINCIPAL

